

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN Y/O RE EMISIÓN DE CERTIFICADO DE CALIDAD PARA EXPORTACIÓN DE LOS PRODUCTOS ACUÍCOLAS Y PESQUEROS
Institución	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
Descripción	Las personas jurídicas podrán solicitar que se les realice la certificación de calidad de los productos que exportan para poder cumplir con los parámetros que exigen los países a los que desee enviar su producto. Los parámetros analizados pueden ser organoléptico, físico, químico, microbiológico y viral.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite está dirigido a: Empresas acuícolas y empresas pesqueras.</p> <p>Empresa acuícola: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: cultivo, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos.</p> <p>Empresa pesquera: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: extracción, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de calidad de los productos pesqueros y acuícolas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Requisitos Básicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de certificado de calidad de los productos pesqueros y acuícolas.2. Informe de Resultados de Análisis de Muestras, por parte de los Laboratorios (SCI y/o laboratorios externos)3. Factura Comercial4. Packing List5. Carta de solicitud de análisis de muestras <hr/> <p>Requisitos Específicos: Requisitos Adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none">• No aplica. <p>Requisitos Opcionales:</p> <ul style="list-style-type: none">• No aplica.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitar el trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana - https://ecuapass.aduana.gob.ec/).2. Recibir notificación en caso de inconsistencias de información.3. Realizar el pago, considerando: Se debe realizar el pago únicamente a través de transferencia bancaria a las siguientes cuentas: Banco del Pacífico - Cuenta Corriente No. - 0008491100 Banco de Guayaquil- Cuenta corriente No. - 41333294 Banco BanEcuador- Cuenta corriente No. - 0010001379

Información para el registro de la cuenta:

Razón social: MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

RUC: 1760001470001

Correo institucional: magfinancieroec@gmail.com

4. Validar el pago, para el efecto se encuentran habilitados los siguientes correos electrónicos para el envío exclusivo de transferencias:

Subsecretaría de Recursos Pesqueros

facturacionsrp@mag.gob.ec

Subsecretaría de Calidad e Inocuidad

facturacionsci@mag.gob.ec

Subsecretaría de Acuicultura

facturacionsac@mag.gob.ec

5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución o a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana).

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Av. Malecón 100 y Av. 9 de octubre, Edif. La Previsora
Guayaquil - Ecuador

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

- [362 Expídase el Reglamento General a la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca.](#) Art. Todos.
- [187 Expídase la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca.](#) Art. Todos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: procesos.servicios@mag.gob.ec
Teléfono: (593) 04 2591370

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	58
2025	07	0	3026
2025	06	0	3962
2025	05	0	5080
2025	04	0	3574
2025	03	0	3214
2025	02	0	2986
2025	01	0	3052

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	12	0	3229
2024	11	0	3131
2024	10	0	3304
2024	09	0	2956
2024	08	0	3103
2024	07	0	3664
2024	06	0	3317
2024	05	0	3789
2024	04	0	3361
2024	03	0	3014
2024	02	0	2241
2024	01	0	3181
2023	12	0	2083
2023	11	0	3389
2023	10	0	3389
2023	09	0	3389
2023	08	0	3389
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	3641
2023	04	0	3829
2023	03	0	4086
2023	02	0	3295
2023	01	0	3139
2022	12	0	2842
2022	11	0	30153
2022	10	0	2932
2022	09	0	3013
2022	08	0	3266
2022	07	0	2701
2022	06	0	2764
2022	05	0	2595

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	04	0	83
2022	03	0	2880
2022	02	0	2585
2022	01	0	2297
2021	12	0	2367
2021	11	0	2429
2021	10	0	2429
2021	09	0	73
2021	08	0	604
2021	07	0	604
2021	06	0	2088
2021	05	0	1975
2021	04	0	73
2021	03	0	1999
2021	02	0	1465
2021	01	0	0
2020	12	0	25
2020	11	0	2316
2020	10	0	2169
2020	09	0	1384
2020	08	0	803
2020	07	0	1028
2020	06	0	154
2020	05	0	1990
2020	04	0	1993
2020	03	0	1266
2020	02	0	998
2020	01	0	226
2019	12	0	652
2019	11	0	185
2019	10	0	207

2019 Año	09 Mes	0 Volumen de Quejas	203 Volumen de Atenciones
2019	08	0	208
2019	07	0	208
2019	06	0	213
2019	05	0	245
2019	04	0	222
2019	03	0	187
2019	02	0	203
2019	01	0	174